

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OPD Municipal Consejo Municipal contra las Adicciones en
Tlaquepaque (COMUCAT)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN
TLAQUEPAQUE
(COMUCAT)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTION ADMINISTRATIVA 2018

1.-CONSTITUCION Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.

En el acta Num.5 del día 5 de Marzo de 2010 en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, se aprobó la creación como Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal denominado "CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN TLAQUEPAQUE", con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El 3 de mayo de 2010 se inscribe el COMUCAT ante la SHCP como persona moral con fines no lucrativos y la actividad: "Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector publico"

2. LOS OBJETIVOS DEL CONSEJO.

2.1- Diagnosticar y evaluar el estado que guarda la problemática de las adicciones en el municipio.

2.2 - Sumar los esfuerzos institucionales en los tres niveles de gobierno con las organizaciones no gubernamentales, para la detección, prevención, tratamiento y combate de las adicciones.

2.3- Articular un sistema interinstitucional que incida de manera integral en la problemática de las adicciones mediante la prevención, investigación, intervención, control, rehabilitación, y resocialización de las personas involucradas en este

problema y que contribuya a fomentar el bienestar social.

3- LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO.

3.1- La consulta, estudio, análisis, discusión y evaluación de la problemática de la adicción y dependencia en el municipio, y derivado de ello, la emisión de opiniones y recomendaciones a los órganos municipales correspondientes para la adopción de medidas tendientes a la prevención detección y control de las adicciones y dependencias al alcohol, tabaco, fármacos, u otros insumos que causen adicción y dependencia o daño a la salud, buscando la coordinación del gobierno municipal con el gobierno federal a través del Consejo Nacional Contra las Adicciones y con el gobierno estatal a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones.

3.2- Planear y proponer mecanismos de coordinación con las diferentes instituciones del sector salud y seguridad pública municipal, así como demás entes del sector público, privado, y social tendientes a prevenir y abatir las conductas adictivas en el municipio.

3.3- Colaborar con las autoridades y organismos educativos en las acciones dirigidas a definir y fortalecer la salud de la persona, propiciando el desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad.

3.4- Impulsar la participación ciudadana en materia educativa de prevención y tratamiento del uso de sustancias adictivas.

3.5- Colaborar en la formación de recursos humanos para la investigación, educación y prevención de las adicciones, y la atención, tratamiento y reinserción social de los usuarios de sustancias adictivas.

3.6- Administrar sus recursos humanos, así como los materiales y financieros que conforman su patrimonio su sujeción al reglamento y a las demás disposiciones legales aplicables; entre otros.

4- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

4.1 El consejo Municipal Contra las Adicciones en Tlaquepaque se encuentra en proceso de adoptar la normatividad que es de observancia obligatoria para este tipo de organismos y que se desprende de las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por los órganos encargados en expedir las normas contables y presupuestales para la generación de la información financiera.

5-POLITICAS CONTABLES.

Los Estados Financieros de este OPD han sido preparados y cumplen cabalmente para lograr una presentación razonable con bases semejantes a las normas de información financiera y se expresan en pesos de poder adquisitivo del ejercicio.

5.1- Los estados financieros que se presentan no reconocen los efectos de la inflación.

5.2- Los bienes muebles e inmuebles están registrados a su costo de adquisición.

5.3- En el mes de ENERO 2018 el Banco HSBC nos hizo BONIFICACION de las COMISIONES BANCARIAS que nos cobraron por las Transacciones que se realizaron el pasado ejercicio fiscal 2017, dicho movimiento quedo registrado con la cantidad de **\$4,293.16** en la POLIZA DE INGRESOS No.2 con fecha del 24 de enero 2018, dicho movimiento afecto la cuenta 32220-019-000 RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017, alterando el saldo con el que se cerró en DICIEMBRE, quedando la actual cantidad de: **-\$9,933.95.**

5.4- Se recibió un Donativo en efectivo vía transferencia por la cantidad de \$1,500.00 quedo registrado en la Póliza de Ingresos P.I. No. 3 con fecha 2 de febrero 2018.

5.5- Se entregó a este CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE un subsidio que aprobó y autorizo El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque por la cantidad de \$173,870.46, esto es con el efecto de que se lleva a cabo el "PROGRAMA UNIENDO FAMILIAS" conforme a las reglas de operación y proyección del gasto para el programa, dicho movimiento quedo registrado en la Póliza de Ingresos No.7 con fecha del 16 de marzo 2018.

5.6- Se recibe un subsidio para el 2do Campamento del año 2018 de un IMPORTE DE \$ 200,000.00 y con el nombre del proyecto **PROYECTO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES (CAMPAMENTO REALIZADO EL 15,16 Y 17 JUNIO)** Se contabilizo el 28 de junio 201, P.I. 12 \$ 200,000.00 AUTORIZADO por el AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

5.7- Se dio de baja una PHABLET 7 OJULED TECH ARGO DUAL CORE con valor de \$1.00, también una COMPUTADORA TECLADO/MOUSE TODO EN UNO por la cantidad de \$7,999.00 además de COMPUTADORA TODO EN UNO AIO E1 1200 por la cantidad de \$6,499.00, se dan de baja por robo y por daños irreparables, este movimiento queda plasmado en la POL.DIARIO No. 6

5.8- Se dio de baja una CAFETERA SECRETARIAL 60 TAZAS EN ACERO INOXIDABLE con valor de \$4,854.60 y también se dio de baja un Juego de maletas para títeres con valor de \$1,399.00 estos dos activos fueron dados de baja previo autorización de la junta de gobierno, debido a que ya se encontraban en mal estado.

5.9- Se dio de baja una CAFETERA SECRETARIAL 60 TAZAS EN ACERO INOXIDABLE con valor de \$4,854.60 y también se dio de baja un Juego de maletas para títeres con valor de \$1,399.00 estos dos activos fueron dados de baja previo autorización de la junta de gobierno, debido a que ya se encontraban en mal estado.

5.10- En Diciembre 2018 se codifico en la cuenta 55220-000-000 PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO la cantidad de \$218,068.86 para demandas y juicios a largo plazo.

5.11- No se genera REPORTE ANALITICO DE DEUDA PUBLICA por no aplicar para nuestra OPD.

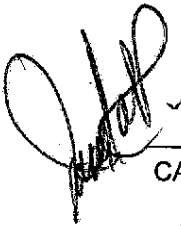
6.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

6.1- Hasta este ejercicio no se ha reconocido depreciación de los bienes.

6.2- No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros, como de investigación y desarrollo.

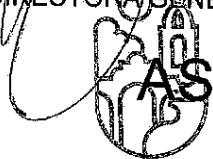
6.3- No se tienen inversiones financieras.

6.4- El valor del activo en el ejercicio está reconocido a su valor histórico.



CARMEN ALICIA LOZANO ALVIZO

DIRECTORA GENERAL



JOSE ALEJANDRO RAMOS ROSAS

TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2018-13-27-03-2019-1

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.